



M^a Carmen SÁEZ BELVER, Presidenta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 del Reglamento de Organización Municipal, presenta las siguientes preguntas para ser respondidas por el Alcalde o por el concejal en quien delegue, EXPONIENDO:

Teniendo en cuenta que en Santa Coloma de Gramenet tenemos una población de 19.000 personas mayores de 65 años.

Considerando que informes de expertos estiman que alrededor del 10% de las personas mayores han sufrido o sufren malos tratos de algún tipo ya sea por negligencia o abandono.

Teniendo en cuenta que un informe realizado por el Colegio oficial de Médicos pone de manifiesto que 5 de cada 6 casos de malos tratos no se denuncian y que los agresores son en muchos casos los cuidadores.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano no puede permitir que haya personas mayores indefensas en su hogar o en una residencia.

Por todo ello la Presidenta del Grupo Popular M^a Carmen Sáez presenta al pleno ordinario del mes de marzo las siguientes:

PREGUNTAS

1º) ¿ Contamos en este Ayuntamiento con programas de prevención, detección e intervención en los casos de malos tratos a las personas de la tercera edad?

2º) ¿En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior ¿En que consisten dichos programas y desde cuando están en funcionamiento?

M^a Carmen Sáez Belver
Presidenta del Grupo Municipal Popular
Sta. Coloma de Gramenet, 28 de marzo de 2008.